



AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

“Los datos personales, derivados de la información de las sanciones impuestas por los Órganos de Control Interno, consecuencia de la instauración de procedimientos administrativos, serán protegidos y serán incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Sistema para el Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados e Inhabilitados, con fundamento en el artículo 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 27 último párrafo, 58 y Tercero Transitorio de la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, acuerdo administrativo número 01AEL/2017 expedido por la Auditoría Superior del Estado y los artículos 1, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dichos datos personales son recabados para la implementación y operación del Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados e Inhabilitados, así como para la expedición de constancias de la existencia o no, de sanciones impuestas, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona Titular de la información, o de su representante legal; así mismo la información de las sanciones impuestas, podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley.

El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial quien tiene su domicilio en Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@aseslp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785. lo anterior en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo Título Cuarto de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

EJERCICIO DE LOS DERECHO ARCO

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta Auditoría Superior, o bien mediante Plataforma Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículo 82 fracción I de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).

Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 74 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, a través de la Unidad de Transparencia.

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito, en caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 84 de la Ley de Protección de Datos

Personales del Estado de San Luis Potosí. Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@aseslp.gob.mx